

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimonovena reunión del Comité de Flora
Ginebra (Suiza), 18-21 de abril de 2011

Cuestiones sobre la madera

INFORME SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR EL PROGRAMA
CONJUNTO SOBRE LA MADERA DE LA CITES-OIMT

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En 2006, las Secretarías de la CITES y la OIMT lanzaron un proyecto de cuatro años titulado *Garantizar que el comercio internacional de especies de madera incluidas en los Apéndices de la CITES es coherente con su ordenación sostenible y conservación*. Esta actividad se incluyó originalmente en el programa de trabajo de la OIMT 2006-2007, que permitía desarrollar una propuesta para su aplicación y someterla a la Comisión Europea, la cual acordó, a finales de 2006, financiar el 80 % de los casi 4 millones de dólares de EE.UU. previstos en el presupuesto original. La OIMT, con la asistencia de la Secretaría CITES y tres coordinadores regionales, se ocupa de la administración del programa.
3. Gracias a las generosas contribuciones de la Comisión Europea, Alemania, Estados Unidos, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Suiza y el sector privado, el presupuesto del programa asciende ahora a 4,5 millones de dólares de EE.UU.
4. En fecha reciente, el programa se ha beneficiado del interés del sector privado, y dos empresas farmacéuticas (Solvay e Indena) han proporcionando unos 400.000 dólares de EE.UU. para financiar las actividades del programa encaminadas a fomentar la ordenación sostenible de *Prunus africana* en Camerún. Se están celebrando negociaciones con tres otras empresas farmacéuticas para financiar una labor semejante en la República Democrática del Congo. Todas esas empresas farmacéuticas estuvieron representadas en el taller regional africano. Alemania y Suiza también aportaron fondos al programa en 2010 y Noruega ha proporcionado financiación a través del programa para apoyar la aplicación de la Decisión 15.97 en Madagascar. Sin embargo, las solicitudes de apoyo siguen excediendo considerablemente los recursos disponibles en el marco del programa, con muchas de las actividades elegibles sometidas por los países a la espera de financiación.
5. Las Secretarías de la CITES y la OIMT expresan su agradecimiento a los donantes que han hecho posible que ocho países participantes (Brasil, Camerún, Congo, Estado Plurinacional de Bolivia, Indonesia, Malasia, Perú y República Democrática del Congo), refuercen sus capacidades para conservar, administrar y comerciar el ramin (*Gonystylus* spp.), la afrormosia (*Pericopsis elata*) y la caoba (*Swietenia macrophylla*), tres importantes especies de madera incluidas en el Apéndice II de la CITES.
6. Desde su comienzo, el Consejo Internacional de Madera Tropical y la Conferencia de las Partes en la CITES, han expresado su continuo apoyo a esta colaboración entre ambas organizaciones. Mediante este programa, los países participantes han adquirido experiencia y han hecho progresos en pro de una enérgica aplicación de la CITES para esas especies de madera.

7. La OIMT estuvo representada en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP15, Doha, marzo de 2010), en la que se organizó un acto paralelo sobre el programa y se informó a las Partes sobre los progresos realizados en su aplicación. En 2010-2011 se organizaron tres talleres regionales para compartir las experiencias adquiridas en el marco del programa y planificar futuras medidas: en África (Camerún, octubre de 2010); en Asia (Malasia, diciembre de 2010) y; en América Latina (Brasil, febrero de 2011).
8. El Secretario General de la CITES, Sr. John Scanlon, visitó la Secretaría de la OIMT en octubre de 2010 y se reunió con el Director Ejecutivo de la OIMT, Sr. Emmanuel Ze Meka, y el equipo del programa OIMT-CITES. La Secretaría CITES participó en un acto paralelo de la OIMT en la CoP10 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Nagoya, octubre de 2010). Ulteriormente, la Secretaría CITES participó en la 46ª sesión del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales (ITTC, Yokohama, diciembre de 2010).
9. El programa ha asistido a los países a compilar la información preliminar necesaria para formular dictámenes de extracción no prejudicial y establecer cupos de exportación para las especies incluidas en el Apéndice II de la CITES. Asimismo, ha impartido capacitación y otra asistencia de fomento de capacidad sobre la identificación de la madera, el rastreo de la madera, los factores de conversión, la legislación, etc.
10. La Secretaría de la OIMT ha creado un sitio web para publicar información sobre el programa (http://www.itto.int/cites_programme/). Todos los informes de las actividades se incluyen en ese sitio web, con un enlace con el sitio web de la OIMT, junto con un boletín trimestral del programa que se envía por correo electrónico a los donantes, los países participantes y otros interesados. La última versión del boletín figura en el documento PC19 Inf. 8, proporcionando más información sobre las actividades en curso o completadas.
11. A principios de 2010 un consultor independiente completó una evaluación externa del programa, y las recomendaciones formuladas se están utilizando para planificar la labor futura. El comité asesor del programa se reunió por tercera vez inmediatamente después de la CoP15, y su cuarta reunión se celebró durante la 46ª sesión del ITTC (Yokohama, diciembre de 2010). En su tercera reunión, el comité asesor recomendó, entre otras cosas, que el programa siguiese recavando fondos de los donantes y que su alcance se ampliase a las especies arbóreas distintas de la madera incluidas en los Apéndices de la CITES y las especies arbóreas incluidas en el Apéndice III de la CITES.
12. Ahora que se ha establecido el punto de partida para la información biológica y comercial de esas especies, se ha proporcionado capacitación sobre varios aspectos de la CITES a las autoridades nacionales y, alguna información que faltaba antes de que se iniciara el programa. Se han abierto muchas vías de comunicación entre los diferentes interesados participantes.
13. Las alianzas estratégicas son fundamental para garantizar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y, la cooperación entre la OIMT y la CITES es una alianza que puede beneficiar a muchas especies arbóreas objeto de comercio, más allá de las que están incluidas en los Apéndices. Tanto la CITES como la OIMT han fomentado la gestión sostenible de los bosques tropicales durante numerosos años, razón por la cual esta colaboración tiene tanto éxito y sin duda alguna durará tiempo. En la Resolución Conf. 14.4, sobre la *Cooperación entre la CITES y la OIMT en relación con el comercio de madera tropical*, se hace un llamamiento a que continúe esta cooperación.
14. El término de 2010 marcó el final de la donación de la Comisión Europea. Sin embargo, se continuará la labor en el marco del programa gracias al interés en curso de los países y donantes. Es más, las Naciones Unidas han declarado 2011 como el Año Internacional de los Bosques y, este año marca el inicio de la segunda fase del programa mixto OIMT-CITES, en la que figuran las mismas especies y, el equipo del proyecto comenzará a trabajar sobre otras especies arbóreas que se utilizan para otros propósitos que la madera.
15. Se invita al Comité de Flora a tomar nota de la información contenida en el presente documento.